

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

### **Respuestas a la solicitud de información M/OIR/0192/2020, relacionada con el Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno en El Salvador**

**Pregunta 1) Cuántas víctimas han sido incluidas al padrón de productores durante el año 2020 en virtud de lo establecido en el Decreto 204 y cuántas se encuentran en proceso de ser incluidas.**

A la fecha hay un total de 3,475 productores en el Padrón de Beneficiarios para la Entrega de semilla de maíz y fertilizante y semilla de frijol y otros incentivos.

El proceso de inclusión de nuevos productores en condición de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno, al Padrón Oficial de Beneficiarios del Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas, se realiza cuando las instituciones designadas para crear los listados de víctimas (Ministerio de Gobernación y la Dirección General de Estadística y Censos), remiten dichos listados actualizados a la Dirección General de Economía del MAG.

**Pregunta 2) Cuántas de las Víctimas que forman parte del Padrón de productores han tenido acceso a paquetes agrícolas para mejorar la producción, productividad de los cultivos y la calidad de vida en los hogares; y los servicios de asistencia técnica, asesoría y capacitación en producción agropecuaria familiar durante el año 2020. Y a cuánto asciende el presupuesto para realizar esta acción en el proyecto de presupuesto del año 2021.**

En el año 2020, se ha entregado 3,475 paquetes de semilla de maíz y fertilizante y 2,355 paquetes de semilla de frijol a igual número de beneficiarios, con una inversión de US\$ 231,735.00.

Se entregaron 549 QQ de concentrado para conejo, aves de inicio, aves de desarrollo para ponedoras y para peces, a 341 víctimas y sus familias, con una inversión de US\$ 18,174.20, para la producción de alimentos para la familia.

Se brindó asistencia técnica y capacitación con el fin de fortalecer las capacidades de los 215 productores y productoras para la producción de granos básicos, hortalizas y frutas, con una inversión de US\$23,035.

A la fecha las acciones relacionadas a la entrega de incentivos para la producción de alimentos, han sido reprogramadas para los meses de noviembre y diciembre. El monto estimado a invertir es de US\$45.127.60

El presupuesto para realizar la entrega de paquetes agrícolas y otros incentivos para mejorar la producción en el año 2021, aún no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa, en el marco de la Ley de Presupuesto de la República 2021.

**Pregunta 3) Cuántas víctimas han tenido apoyo para los encadenamientos productivos con el fin de incrementar el nivel de ingresos netos de las familias rurales, a través del mejoramiento de la competitividad de los negocios rurales y el encadenamiento productivo, priorizando las cadenas de granos básicos, hortalizas, frutas, lácteos, acuícola, apícola, cacao, café, artesanías y turismo rural, con base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 204, durante el año 2020. Y cuánto está presupuestado para realizar esta actividad para el año 2021.**

Se brindó asistencia técnica a 5 pequeños y medianos ganaderos (1 hombre y 4 mujeres), Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, para la mejora de los sistemas de producción bovina ante los problemas del cambio climático, en el departamento de San Vicente, municipios de Santa Clara, San Esteban Catarina y Tecoluca, con una inversión de US\$632.00.

Se entregó 203 QQ de concentrado para ganado de mantenimiento y ganado lechero, a 126 víctimas y sus familias, con una inversión de US\$1,377.00

A la fecha las acciones estratégicas formuladas en el Plan Anual Operativo 2020 de Reparación a Víctimas de Conflicto Armado Interno, relacionadas a encadenamientos productivos, han sido reprogramadas a los meses de noviembre y diciembre de este año. Se destaca que para el desarrollo de éstas es indispensable la disponibilidad de diversos materiales e insumos (en proceso de compra); los cuales al ser adquiridos serán puestos a disposición de los beneficiarios. El Monto estimado a invertir: US\$ 4,872.40.

El presupuesto para realizar las actividades de encadenamientos productivos en el año 2021 aún no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa en el marco de la Ley General de Presupuesto de la República.

**Pregunta 4) Cuántas asociaciones cooperativas han sido formadas por víctimas del conflicto armado y cuántas asesorías se han brindado a las víctimas, en virtud de lo establecido en el literal “b” del artículo nueve del Decreto Ejecutivo doscientos cuatro durante el año 2020.**

La División de Asociaciones Agropecuarias del MAG, no realizó ninguna actividad relacionada con la organización de productores víctimas del conflicto armado, en virtud que a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud de parte de ellos, ni se han recibido requerimientos de asesoría.